

co *imperialismo legítimo*, porque es el único que se basa en motivos espirituales y, por tanto, civilizados. Se impone por esto el que, como prelude de nuestra resurrección en las escenas de la Historia, la «leyenda negra» se deshaga por obra de nuestro esfuerzo, de un esfuerzo inteligente de portugueses y españoles, realizado con perfecta lealtad.

Uno de los capítulos más turbios y falsos de la «leyenda negra» es, sin duda, el de la separación de los dos pueblos tan allegados, tan hermanos. Sabemos ya la parte que a los portugueses cupo en el patrimonio de cultura y gloria que en la transcripción de don Rafael Altamira, un poco celosa e injustamente, se atribuye sólo a España, como sinónimo de nacionalidad y no de Península. Sabemos también el valor que es necesario dar al apelativo «hispanico» y el significado que de él se encuentra en Camoens. Desbrozando de esta forma el camino de las generaciones futuras, contribuyamos incesantemente para que, según los votos de Sánchez Moguel, «se reconozca al fin y al cabo que la historia de Portugal y la historia de España son inseparables, que una y otra se explican y completan recíprocamente, y que en esa historia común estarán siempre, con las venerandas memorias de nuestros padres, los sagrados títulos de fraternidad y concordia de sus hijos en ambos Continentes» (1).

---

(1) Sánchez Moguel, *Reparaciones históricas, Estudios peninsulares. Primera serie*. (Es la única publicada). Madrid, 1894; página 130.

## LO QUE NOS DIVIDE

Si la Historia y la Geografía nos individualizan como nación aparte, la Historia y la Geografía nos amplían y completan también en una especie de supernacionalismo, que excede los límites de la propia Península, para trasponer el Atlántico y encuadrar las patrias americanas de origen peninsular. En la rápida revisión a que procedemos de los lazos culturales y sociales que estrechan a Portugal y a España en una superior unidad espiritual quedó suficientemente esclarecida la importancia del problema hispanista, en cuanto al pasado. Lo que no se corrigió, ni sucintamente, fué ese aspecto de la «leyenda negra» que se relaciona con los resentimientos portugueses contra Castilla. El asunto es vasto y el terreno difícil, porque no se desmonta en un momento todo el complicado engranaje declamatorio que enmascara, aún hoy, la faz verdadera de la cuestión peninsular. A los reparos que tal vez nos hayan de dirigir quienes, en nombre de una falsa razón patriótica profesan la más inadmisibles de las ignorancias, podemos responder, ahora y siempre, con aquel pasaje de Sousa Viterbo en su espléndida monografía *A literatura*

*espanhola en Portugal* (1); «Creemos que lejos de ser una inconveniencia o una liviandad, será hasta un acto de patriotismo inatacable el demostrar el grado de influencia civilizadora que mutuamente se han ejercido las dos más importantes nacionalidades de la Península, poniendo de relieve la parte con que cada una ha contribuído a afirmar la exuberancia vital de la raza ibérica. La confrontación no nos será humillante, sino por el contrario gloriosa, teniendo en cuenta la proporcionalidad de nuestros recursos». Y por ser el testimonio de Sousa Viterbo tan autorizado, no se nos figura excesivo el registrarlo aquí con algunas afirmaciones más, aun cuando se repitan con eso ideas y puntos en que ya se insistió largamente.

«Hubo una época—continúa el fallecido profesor y erudito—en que la lengua portuguesa, elevando literariamente el dialecto gallego y depurándose en la convivencia y en la escuela del lirismo provenzal, llegó a ejercer incontestada supremacía en la vida culta de la Península. El predominio de la corte trovadoresca de don Diniz se circunscribe, sin embargo, a las regiones de la poesía, y fué limitado tanto intensiva como extensivamente. La lengua castellana llevó la palma a aquélla, cantando al fin el triunfo definitivo. Su rastro es extenso y duradero en nuestra literatura, lo mismo que es extenso el que dejaron nuestros escritores en la literatura española. El espíritu portugués, adoptando sus formas materiales, llegó en algunos casos a imprimirle carácter.

(1) Lisboa, Imprenta Nacional, 1915. Separada de las *Memorias* de la Academia.

Que lo diga, por ejemplo, la *Diana*, de Jorge de Montemayor.»

Y Sousa Viterbo añade: «Es principalmente en el siglo XVI y en el XVII cuando la literatura española se hace casi común a ambos países. Este fenómeno se explica fácilmente, por haber concurrido a él diversas causas: unas naturales y otras de circunstancia. Las dos Cortes no sólo se estrechaban fuertemente por los lazos de familia, sino que se identificaban en su política y en sus aspiraciones religiosas. La frecuente llegada de Princesas españolas traía a nuestros palacios un séquito numeroso, que se imponía sin gran dificultad y que se aceptaba gustosamente. La lengua castellana se tornó habitual entre los cortesanos, que así procuraban lisonjear a las Reinas. De Portugal también iban Princesas a Castilla, y esto explica la aparición en aquella Corte de figuras salientes como Jorge de Montemayor y Rui Gomes da Silva; pero la Corte de Madrid absorbía e identificaba la influencia extranjera.»

Añadamos un breve reparo a estos períodos de Sousa Viterbo. El uso de la lengua castellana en Portugal fué un fenómeno de naturaleza puramente literaria, y más que a la moda extendida en su ambiente por nuestras Reinas, oriundas del reino vecino, se debe semejante hecho atribuir a la hegemonía que el idioma castellano adquirió en Europa, gracias a las victorias y demás éxitos de política continental de los Austrias. Y esto era de tal modo así, que poetas insignes como Gil Vicente o Camoens son los de más puro y extremado sabor nacionalista.

Más tarde, en la centuria del Seiscientos, el castellano se empleaba aún con evidente favor por mu-

chos de nuestros escritores. Pero se inspiraban bastante de ellos en una idea profundamente patriótica: «Primero escribí estas relaciones en mi lengua materna portuguesa, y sólo el primer libro hasta la entrada de los árabes en la Persia, y queriéndole imprimir por licencia que ya para ello tenía, obligado de la instancia y consejo de amigos, púselé en lengua castellana añadiéndose segundo libro hasta nuestros días, juzgando que en esta lengua quedaba más comunicable, y mi Patria antes recibía servicio que ofensa...» Así se explica en el prefacio de su conocida obra *Relaciones del origen, descendencia y sucesión de los Reyes de Persia y de Hormuz* el «viajero portugués», como a sí mismo se llama Pedro Teixeira. Propósitos idénticos inspiraron a Faria y Sousa, y no es de extrañar el que muchos de los folletos y panfletos, en los que se justificó y defendió nuestra Restauración, se redactaran e imprimieran en castellano. Ejemplos: Antonio Pais Viegas, secretario de don João IV, en su *Principios del Reino de Portugal*, y Luis Marinho de Azevedo, en su curioso *Príncipe encubierto*, publicado con el seudónimo de Lucindo Lusitano. En su célebre tratado *Defensa de la música moderna contra la errada opinión del obispo Cyrilo Franco* (Lisboa, 1646), no fué otra la lengua de que don João IV se sirvió. ¿Y por qué? Por el carácter, ya anotado, de la universalidad cultural del castellano.

No significaba el empleo del castellano desnacionalización o bastardía de nuestras letras. Sin duda se abusó largamente de esa moda o tendencia social, y no faltaron entre nosotros plumas que la fustigaran y lamentaran con sobrada razón; pero sucede

que muchos de nuestros escritores y poetas más tocados del amor de nuestro país y que más relieve y dinámica imprimieron a nuestra expresión literaria son, por su cuidado bilingüismo, puestos en el mejor rango de los clásicos, tanto en Portugal como en España. Ya aludimos a semejante circunstancia mencionando a Camoens. No dejaremos de sumar al nombre del Epico, el de don Francisco Manuel de Melo, uno de los creadores de la prosa y de la crítica portuguesa. Tratábase de una forma especial de europeísmo, esa del empleo de la lengua española, hasta en asunto y temas de exclusiva intención nacional. Al contrario de lo que hoy, que se escribe en portugués tantas veces—y en qué portugués—, pero sintiendo y pensando en francés, al escribir en castellano, sólo se divulgaba, pregonaba y transmitía a los cuatro puntos cardinales la gloria y el prestigio de Portugal. Además, el castellano no se consideraba entre nosotros tan extranjero como lo reputamos en nuestros días. Cedamos ahora de nuevo la palabra a Sousa Viterbo: «Las Ordenes religiosas, dice en la citada Memoria, eran un medio frecuente de relaciones internacionales. Numerosos frailes españoles predicaban en nuestros púlpitos, confesaban en nuestros confesionarios y auxiliaban en la catequesis del gentil a nuestros evangelizadores. Baste citar a Luis de Granada, Anchieta y San Francisco Javier. Muchos de ellos subieron hasta el episcopado y fueron los consejeros espirituales de muchos miembros de la Real familia.»

Con la educación universitaria sucedía lo mismo. En el internacionalismo cultural del Renacimiento, profesores españoles rigen cátedras en Portugal, y

catedráticos portugueses explican cursos públicos en la señorial Castilla, como Aires Barbosa, discípulo de Angelo Policiano e iniciador en la Península de los estudios humanistas, y más tarde Serafín de Freitas, el olvidado refutador de Grotius. Es en Portugal a su vez, y ya en el siglo xvii, donde Francisco Suárez y Luis de Molina administran a sus suspensos auditorios la penetración filosófica que les hizo notables. Y conviene aquí recordar que, sobre todo, de los comentarios de Suárez a las doctrinas de Santo Tomás, derivó la teoría del «pacto», a cuya sombra y autoridad defendimos nuestro acto revolucionario de 1640, iniciando en Europa, con razones de la inteligencia y anticipo de dos siglos, el moderno movimiento nacionalista que apasiona a nuestro continente.

Se deduce, pues, de cuanto viene afirmado, que el uso literario del castellano no significaba debilitamiento del espíritu nacional. La conciencia de la unidad hispánica existía con raíces en el alma colectiva, y el bilingüismo habitual de la gente culta no veía entre nosotros, en el castellano, sino una lengua hermana, en la que la nuestra se ampliaba y difundía.

El propio Sousa Viterbo lo reconoce al acentuar que «merece registrar se que muitos portugueses, apesar de adoptarem a lingua castelhana, nao abandonavam a sua nacionalidade, e como faziam gala do epíteto *lusitano*, ainda mesmo no tempo em que a união politica da peninsula se tinha consubstanciado no dominio filipino».

La integridad del patrimonio intelectual y moral de nuestra raza se manifestó siempre en forma tal que, contrastando con el uso espontáneo del castella-

no en el siglo xvi, los documentos emanados de los tres Felipes, en relación con los asuntos de Portugal, están inalterablemente redactados en portugués. No nos sorprenderemos, pues, si enfrente de la historia real se hubiese de reconocer que los tres Felipes reinaron entre nosotros, no como Reyes de Castilla gobernando una provincia anexionada, sino como Soberanos de Portugal, aclamados y jurados en Cortes.

Hay una página de Camilo Castelo Branco que nos demuestra bien lo poco que los Felipes se empeñaron en destruirnos como nacionalidad, al contrario de lo que es frecuente oír aseverar y repetir. «Se acusa a los Felipes—comenta el novelista (1)—de abatir la literatura portuguesa con el propósito de embrutecer y apagar las postreras llamaradas del patriotismo en las almas oscurecidas por la ignorancia. Pero el menoscabo de las letras en el ánimo de los Felipe pesaba por igual sobre todos sus Estados (2). Portugal, entre 1580 y 1620, produjo en varias ramas de la ciencia libros comparativa y numéricamente más perfectos y eruditos de los producidos antes de ser conquistado por Castilla, la epopeya de Camoens exceptuada. «Si desde la invención de la imprenta hasta el año 1580—dice Rebelo da Silva—se publicaron en Portugal 182 obras, desde 1580 hasta 1640 no salieron de las prensas menos de 486, entrando en este número 36 ediciones de Camoens». Los Reyes intrusos, en vez de impedir la vulgarización de los ingenios portugueses, dieron impulso a

(1) *Curso de literatura portuguesa*, por José María de Andrade Ferreira y Camilo Castelo Branco. Vol. II, págs. 21 a 23.

(2) Esto no es exacto, porque el Siglo de Oro de la literatura castellana fué precisamente el período filipino.

la continuación de obras incompletas e iniciaron con el incentivo de las alabanzas la publicación de otras. Entre algunos ejemplos que recordamos figura el del encargo hecho por Felipe II a Duarte Nunes de Leão, y cumplido en 1616 por João Baptista Lavanha para la formación de la cuarta parte de las *Decadas*, que João de Barros dejara empezada; el del encargo dado a Diogo de Couto para continuar las *Decadas* de Barros; el privilegio a frei Bernardo de Brito y a Duarte Nunes de Leão para que le facilitase la impresión de las crónicas, y la orden de Felipe IV a frei Luis de Sousa (1) para que escribiese la crónica de don João III. Este modo de proceder con escritores portugueses que encarecían las glorias de Portugal es lo menos hostil que darse pueda a las manifestaciones de los talentos de la nación sojuzgada. En cuanto a la censura política, ésta consentía que se divulgasen profecías aplicadas a la restauración del reina, y permitía que Luis da Natividade predicase en Guimarães, mandando arbolar en el templo el guión de don João I, mientras discurría violentamente sobre el *Retrato de Portugal castellano*, en presencia de la guarnición española. Si nos replicasen que los escritores escogidos para esos honrosos encargos eran parciales de los Felipes, le responderemos que semejante argumento está fuera de propósito, porque no se trata del patriotismo, palabra que expresa en los portugueses de la primera mitad del siglo XVII un sentimiento obliterado.»

Se equivocaba Camilo reputando de parciales de los Felipes escritores como frei Bernardo de Brito y

(1) Por carta regia del 20 de Octubre de 1627.

considerando obliterado el patriotismo en la primera mitad del siglo XVII. Y se equivocaba por partir de una idea falsa: la de que los Felipes reinaban como Soberanos extranjeros, cuando nuestra unión con la Monarquía de los Austrias nunca pasó de una simple unión estatal mediante la persona del Rey. Para convencernos de ello, basta leer los cinco volúmenes de Rebelo de Lima, de su *Historia de Portugal en los siglos XVII y XVIII*. Y si completásemos su lectura con dos trabajos indispensables, uno de Cánovas del Castillo, *Estudios del reinado de Felipe IV*, y el otro más reciente, de Danvila y Burguero, *don Cristóbal de Moura, primer marqués de Castel Rodrigo* (1538-1613), comprobaríamos que en todo, de lo político a lo económico y a lo administrativo, Portugal disfrutó de la más completa autonomía durante el paréntesis castellano. «El Gobierno de los Felipes no tuvo directamente la idea de la absorción de la nacionalidad portuguesa»—dice en algún lado el nada sospechoso Teófilo Braga, refiriéndose a la compilación y publicación de las *Ordenações Filipinas* (1)—. Y añade, precisando la afirmación: «En las Cortes de Tomar, de 1581, el Rey de España, tomando posesión de este Reino, juraba «guardar los fueros y costumbres de la nación portuguesa; que su gobierno, administración y economía marcharían separados del resto de las de España». No fueron abolidas las Cortes, por determinación de las cuales sólo se podrían imponer tributos. La Cámara de Lisboa, en 1602, embargaba un

(1) *Historia do Direito Portuguez. Os foraes*, Coimbra, 1868; página 130.

*alvará* de los gobernadores del Reino, en que se pedía el servicio de ochocientos mil cruzados «por ser feito sem consentimento nem procuração das cidades é logares do Reino, que tem voto em Cortes».

Por estas y otras razones se comprende bien por qué Cánovas del Castillo asegura en sus *Estudios del reinado de Felipe IV*: «Que para decir la verdad entera, no solamente es falso que fuese en Portugal tirano Felipe II, sino que ni siquiera mereció allí el título que en general merece de Prudente (1)».

No hacía Cánovas más que repetir lo que ya en defensa del Conde-Duque de Olivares quedó dicho en el célebre memorial llamado *Nicandro*, dirigido a Felipe IV, a seguir de la caída de su omnipotente y tan contradictoriamente juzgado ministro. Lo mismo vemos en la «Storia della guerra de Portugallo succeduta per l'occasione della separazione di quel Regno della corona catolica» (Venecia, 1689), mencionada por Cánovas del Castillo, y cuyo autor, Alejandro Brandano, de origen portugués, no oculta su inclinación por la causa de la dinastía de Braganza. Comentando el relato de Brandano, dice además Cánovas: «Pero eran con tal evidencia excesivas las concesiones hechas en las Cortes de Tomar, que el primero (Brandano) confesaba que habrían rebajado, estrictamente cumplidas, el poder real hasta el punto de dejarlo reducido al nombre y la apariencia, sin verdadera sustancia; como que se comprometía, entre otras cosas, Felipe II a excluir a todos los que no fuesen portugueses de las dignidades eclesiásticas, Gobiernos civiles, Ejército y fortalezas, sin

(1) Brockans, 1895; páginas 75 y 76.

poder confiar siquiera el virreinato sino a persona Real. Por todo lo cual, concluye el historiador, que no debía esperar el Rey católico la conservación de aquel Reino, ni más que insignificantes provechos mientras lo conservase; pues que, además de lo expuesto, consumía todas sus rentas el pago de las milicias y de las escuadras, continuamente en el mar para defensa y comodidad del comercio portugués, así como la sustentación de los funcionarios de la Real Casa de Lisboa, que se conservó asimismo como estaba. Brandano, ardiente enemigo de España, prosigue Cánovas, que, si confesó la verdad, no hubo de confesarla sino a pesar suyo, pretendió que generosidad tamaña se explicaba tan sólo suponiendo el culto propósito en Felipe II en no cumplir nada de lo prometido, que era de lo que se acusaba precisamente a su nieto, aunque no con mucha más razón. En buena lógica debió inferir que aquel Rey que después de allanado Portugal, en gran parte por fuerza, otorgó, a la cabeza de un Ejército triunfante, y sin peligro alguno exterior que, por de pronto, lo amenazara tan exorbitantes privilegios, y cumplió religiosamente lo prometido durante su vida, protegiendo y aun engrandeciendo a una casa que con más o menos vigor le había disputado el Trono, en vez de echarla del Reino, era el menos malintencionado y tiránico que han conocido los siglos».

Ahora bien; lo que sucedió con el primer Felipe sucedió con su nieto Felipe IV (numerándolo a la española). Para demostrarlo basta examinar las «Instrucciones dadas por Felipe IV en Noviembre de 1634 a la Princesa Margarita para el Gobierno de Portugal», reproducidas por Cánovas en su obra

aludida. Recomienda, entre otras disposiciones, Felipe IV a la duquesa de Mantua, más tarde sorprendida por la revolución de 1640 en el ejercicio de su pacífico mandato: «De la fidelidad de aquellos vasallos no puedo dudar; pero habiendo sido para contenerlos en mayor obediencia los castillos que hay en el Reyno de gente extranjera del, habréis de estar muy atenta a mirar mucho por su conservación, favoreciendo todo lo tocante a la Capitanía General, sin que se entienda que corréis en esto con fin de desconfianza de ellos, sino sólo por la conservación propia del Reyno, y en esta parte os encargo mucho la brevedad de todos los aprestos de armados, en que entiendo que por omisión de los Ministros corre esto con gran dilación, dejándose de conseguir los buenos sucesos que con la brevedad se podría disponer, executándose mis órdenes y resoluciones, y en no disimular en esto consistirá la mayor del buen acierto de vuestro Gobierno».

Están las *Instrucciones* de Felipe a la duquesa de Mantua fechadas en 1634, en vísperas de las algarradas de Evora, y véase el cuidado con que Madrid procura no ofender el brío de los portugueses, al mismo tiempo que, insistiendo con diligencia en los preparativos de las flotas, sólo tiene a la vista el acudir al Brasil. He aquí un aspecto, el aspecto de la defensa de nuestro Imperio ultramarino, que nos ilumina terminantemente a propósito de la libertad que la dinastía filipina nos consentía. Escuchemos a este respecto al ilustre historiador brasileño Oliveira Lima en su ensayo sobre Pernambuco (1): «Dos años an-

(1) *Pernambuco. Su desenvolvimiento histórico*. Leipzig, 1895; páginas 75 y 76.

tes, no habiendo regresado aún don Antonio de Oquendo, ordenó Felipe IV el armamento en Portugal de una nueva escuadra, destinada a la defensa del Brasil, y renovó esa orden a la vuelta del almirante español, ofreciendo para los gastos, de su propia y medrada renta, 500.000 cruzados anuales. El resto de la renta fija recomendaba el Monarca que se obtuviese del monopolio de la sal, extensivo al Brasil, y de un empréstito. En la esquilmada Lisboa, donde ya apuntaban veleidades de rebeldía, le hicieron de tal modo oídos de mercader, probablemente también porque en la carta regia se mandaba suspender la cuarta parte de todas las rentas de la Corona, encomiendas y mercedes hechas por los Soberanos, las cuales, dice el historiador Rebelo da Silva, absorbían la mayor parte de los rendimientos públicos, que en Septiembre de 1633 Felipe IV se veía obligado a escribir una nueva carta a todas las Cámaras municipales. En este documento, publicado por Varnhagen en sus *Lutas dos Holandezes no Brazil*, el Rey, tan fácilmente tildado de inepto y de desdeñoso de las cosas públicas, declara aplicar todos los años para el apresto de las escuadras portuguesas un millón de las rentas castellanas, pidiendo que algún sacrificio lo hiciese también Portugal por sus colonias, reuniéndose al efecto procuradores de las ciudades y villa de Santarem, del clero y de la nobleza. A pesar de esto, ni soldados ni dinero acudieron a sus apremiantes solicitudes, en las cuales los portugueses decían haber perdido toda la confianza, a pesar de ser mensajeras de ventajas y de facilidades, y los holandeses pudiendo proseguir sus tentativas, casi siempre venturosas».

El problema histórico de la situación de Portugal durante el Gobierno de los tres Felipes se nos aparece ahora con nitidez, después de los testimonios y hechos invocados. Sumemos a ellos una declaración no menos interesante, la del célebre escritor del siglo XVII Saavedra Fajardo, una de las más bellas figuras políticas e intelectuales de la España de Felipe IV. Es como sigue: «No deben desdeñarse los portugueses de que se junte aquella Corona con la de Castilla, que de ella salió como condado y vuelve a ella como Reino; y no a incorporarse y mezclarse con ella, sino a florecer a su lado, sin que se pueda decir que tiene Rey extranjero, sino propio, pues no por conquista, sino por sucesión, poseía el Reino y le gobernaba con sus mismas leyes, estilos y lenguajes, no como castellanos, sino como portugueses. Y aunque tenía su residencia en Madrid, resplandecía Su Majestad en Lisboa. No se veían en los escudos y sellos de Portugal, ni en sus flotas y armadas, el león y castillo, sino las quinas... No se daban sus premios y dignidades a extranjeros, sino solamente a los naturales, y éstos gozaban también de los de Castilla y de toda la Monarquía, favorecidos con la grandeza, con las encomiendas y puestos mayores de ella, estando en sus manos las armas de mar y tierra y el gobierno de las provincias más principales. El comercio era, como en todas partes, común; también la religión y el nombre general de españoles... (1)».

(1) Como confirmación del testimonio de Saavedra Fajardo, encontramos en Fr. Francisco Brandão, continuador de la *Monarquía Lusitana* y Cronista Mayor del Reino, los trozos que transcribimos. Son de su raro y curioso *Discurso gratulatorio*

Como teoría del dualismo de Estados en que Portugal coexistía gubernativamente con Castilla, las afirmaciones de Saavedra Fajardo son algo más que su demostración. Recordemos que en nada, a no ser en la instauración de una dinastía nacional, la Restauración alteró el sistema político o jurídico en que Portugal vivió bajo el cetro de los Felipes. Quedó en pie, rigiendo derechos y tribunales, el romanizado aparato de las *Ordenações Filipinas*. Y en los dominios de la cultura general, si alguna cosa se varió, fué para empeorar. Dice Camilo Castelo Branco: «Por lo que respecta a difusión del leer y del escribir,

*sobre o dia da felice restituição y aclamação da Magestade del Rey don João IV. N. S.*, impreso en Lisboa, en las oficinas de Lourenço de Amveres, en el año 1642. Dice el monje Alcobanense, refiriéndose a Felipe IV: «¿Quién negará ser el mejor día de Portugal al primero de Diciembre, en que se vió sujeto a V. M., y libre del Gobierno del Rey don Felipe IV de Castilla? No digo que se vió libre Portugal, entonces, de un mal Príncipe, porque el decoro que se debe a las Majestades no lo permite, ni las excelencias personales del Rey católico podrán ser nunca menoscabadas. De un mal Gobierno, digo, que se libró justamente, y en esta parte no queda ofendida la católica Majestad, a quien siempre veneramos, por haber sido tolerado Rey de este Reino... Nunca de la nación portuguesa, vengadora rigurosa de los Príncipes que tuvo, emanarán descortesías indecencias contra la inmunidad de Príncipe tan grande. Bien es verdad que servirá de mayor pena al Rey Felipe IV verse privado del reconocimiento de nación tal, que, a decir de los extranjeros, no sólo venera a sus Reyes, sino que los adora».

Pero lo más interesante es el trozo siguiente, que nos confirma en la significación camoniana del «hispanismo», como abrazando a las naciones y pueblos de toda la Península: «Nombraré siempre a este Príncipe (Felipe IV) Rey de Castilla, y no parezca que me abstengo de darle el título de Rey de España sin fundamento, porque en cuanto hubo Reyes en esta corona,



confrontemos. En pleno reinado de don João III, los maestros de primeras letras en Lisboa eran treinta y cuatro, y en el reinado de Felipe III de Castilla ascendieron a sesenta. La concurrencia a los estudios mayores es todavía más significativa. El Colegio de Artes tenía cerca de dos mil alumnos en 1586, y en 1615 cerca de cuatro mil. Y obsérvese que don João IV se inclinó a convertir en gastos de guerra lo que gastaba en instrucción pública; los Felipes la ampliaron, y don João IV atendió en las Cortes de 1641 a los capítulos que le pedían se cerrasen las Universidades del reino, excepto la de Coimbra, a fin de

nunca dieron tal título a los Reyes de aquel Reino, intitulándolos del citado al Emperador Carlos V, Reyes de Castilla solamente; porque después que Alejandro VI concedió este título al Rey don Fernando el Católico, se reclamó en Portugal. Y aunque confirmado después por León X a Carlos V, no consintieron en tal cosa los Reyes de este Reino, sentidos justamente del agravio que se les hacía, al dar títulos de Reyes de España absolutamente a sus vecinos y teniendo en cuenta (lo subrayado es nuestro) *que Portugal es una parte tan principal de España*».

Justifica en seguida fray Francisco Brandão sus afirmaciones: «Más razón tuvieron los Reyes de Castilla en contrariar a los Pontífices en dar título de Rey de Toscana al duque de Florencia, por ser señores del lugar del Piombino en aquel Estado y por respeto de este lugar, que allí poseen, entienden que aquel Príncipe no debe dársele nombre de Rey de Toscana. Cuanto más, es un Reino, y un Reino como el de Portugal, que un lugar limitado como el del Piombino, tanto más razón tenemos los portugueses de aprobar este capricho de los Reyes de Castilla y en no concederles el título de Reyes de España, mayormente en ocasión en que se les desunió la corona de Portugal y se le restituyó a V. M.; el Cristianismo Rey de Francia Luis décimotercero está jurado Conde de Barcelona, cabeza del Principado de Cataluña, otra porción de Es-

dar, laudablemente, a la guerra lo que se gastaba con los profesores. En cuanto a la regularización de la Universidad de Coimbra, describe el señor don José Silvestre Ribeiro: «La imparcialidad manda observar en honor de Felipe III de Portugal que mucho mejor anduvo él que el Rey portugués don João IV, quien por el decreto de 29 de Abril de 1641 ordenó que las cátedras vacantes se proveyesen por los votos de los estudiantes». De aquí se desprende que el yugo de Castilla, pesando cruelmente sobre el país empobrecido, no entorpecía la cultura de los espíritus, antes la equiparaba a la mejor que se daba

pañña tan considerable. El Rey de León y de Castilla, don Alfonso sexto, se hizo llamar Emperador de las Españas, y sin embargo, el conde de Barcelona, don Ramón Berenguer, su suegro, se intituló marqués de las Españas. para mostrar que en provincias donde había dos señores independientes no podía uno de ellos usar título, en que quedase incluido el Estado del otro; y cuando uno quisiese ampliar el título, quedaba lugar al vecino para la misma ampliación. Hoy es el Rey Cristianísimo, Conde de Barcelona, quien impedirá darse título de Conde de las Españas, viendo que el Rey de Castilla conserva el título de Rey de España, siendo legítimo Señor de Cataluña? Quien señalará también a Vuestra Majestad el llamarse Rey (si así lo quiere) de España, adonde el Reino de Portugal está situado? El obispo de Palencia, don Rodríguez Sánchez, trabajó cuanto pudo por persuadir que en los Reyes de León y Castilla andaba directamente el título de Reyes de España; pero fué con tan poco fundamento como el que tuvo Antonio de Nebrija para atribuir a los castellanos *el nombre de españoles, que cualquiera de las otras naciones de España podía aplicarse a sí misma*, cuando no quisiera usar del propio y particular de cada provincia...»

Después, con respecto al régimen dualista en que vivimos durante el reinado de los tres Felipes: «En las crónicas de San Francisco se cuenta que estando el seráfico patriarca en Portu-

en España. El sensato amor a la independencia no necesita arbolar la calumnia como bandera de patriotismo.»

Por esta misma razón es por lo que se intenta aquí una breve corrección de las acusaciones y difamaciones que entenebrecen, hasta en las mentalidades más prevenidas, una visión perfecta de cuáles deben ser las relaciones entre Portugal y España. El espectro melodramático del «cautiverio filipino» nos despierta románticamente el sentimiento sin que queramos pensar lo que a la evidencia nos enseña la lección de la Historia. Funesto, sin duda, fué para nosotros, ese paréntesis, del que, al final, no consegui-

gal vaticinó que nunca este Reino había de unirse a Castilla. Muchos que sin considerar las cosas las desestiman, negaban esta predicción viendo que entró Felipe II en posesión de la herencia del Reino; pero aun así sustentaba el doctísimo Padre fray Lucas Wandingo, cronista de la misma Orden, ser verdadera la profecía del Santo, *porque aunque unidos los Reinos de Portugal y Castilla en un heredero, eran entre sí tan distintos, que los naturales de un Reino se reputaban por extranjeros en el otro; la moneda era diferente y los decretos se publicaban en diferentes lenguas, de modo que no se podían llamar Reinos unidos. Intentó en los dos años pasados la soberbia castellana apretar más el lazo y hacer que esta unión de Reinos, que existía en la persona del injusto poseedor, existiese también entre los mismos Reinos.* Aquí acudió San Francisco, y mostró, en efecto, el entendimiento de su profecía, que era no ser Portugal nunca unido a Castilla, y así cuando en aquel Reino pretendían la unión de ambos, nosotros ejecutamos la total separación...»

Escribíase lo que queda dicho antes de la batalla de Montijo con todo el peso de la guerra de la Restauración por descargar todavía. Lo reputamos bastante para esclarecer a los que persisten, por inercia mental, en el yerro histórico del «Cautiverio».

mos despertar hasta hoy. ¡Pero no lo fué menos para nuestra hermana España! El admirable paralelismo en que las dos naciones peninsulares tan alto se habían manifestado a lo largo del siglo XVI, concluyen en el enlace de ambas soberanías en la misma expresión dinástica. Fatalidad preparada, tanto por la política de los Reyes Católicos a continuación de Toro como por las aspiraciones imperialistas de nuestro don João II y don Manuel I. Felipe subió al Trono de Alfonso Enriquez como sucesor legítimo de la dinastía fundada en Aljubarrota. Por igual circunstancia podría haber subido al Trono de San Fernando un puro, un auténtico Avís, y por derechos recibidos del pobre Trastámara, vencido por Nuno Alvares y por el Maestre en esa tarde luminosa del 14 de Agosto de 1384. ¡Hubiérase verificado la última hipótesis y no por ello hubiesen sido menos desastrosos los resultados! Portugal, con la otra Monarquía de la Península anexionada, zozobraría en su empresa centralista, como zozobró Castilla. Es desde ese punto de vista desde donde la cuestión necesita ser examinada, y examinada con toda calma.

Con un espíritu diverso no podríamos comprender las causas del conflicto que la guerra de la Restauración epilogó con éxito para nosotros. Con las razones ya aducidas quedó suficientemente demostrado que el gobierno de los Felipes no representó nunca para Portugal una anexión. Pero como no pasaba de un artificio, de una composición política sin consistencia ni raíces, vista desde el punto castellano, el Conde-Duque aún pretendió evitar el desastre por el único medio que podía: reduciendo a Portugal a la simple condición de provincia, incorporándonos, en

una palabra, a la unidad de la Monarquía de los Austrias. No desconocemos la situación de Castilla, obligada a sustentar, a costa de su propio tesoro, la defensa del Brasil, sin que Portugal se decidiese a realizar un esfuerzo en igual sentido. He aquí por lo que un contemporáneo, Fernández de Navarrete, observaba en su memorial: «La conservación de Monarquías», que «si Roma esquilmbaba a las provincias y se enriquecía a costa de ellas, Castilla había hecho todo lo contrario, y ella sola sustentaba todo el presupuesto de la Casa Real y las Armadas de Aragón».

En prueba de lo que afirmamos, dice Oliveira Lima (1): «Cánovas del Castillo tuvo el noble valor de rehabilitar a Olivares en su libro (2), no de aquellas estúpidas acusaciones de la plebe, sino de calumnias más serias. El Conde-Duque se nos aparece como fascinado por el ideal de la centralización política de España, que entonces, como todavía hoy, era un agregado de reinos diferentes en las tradiciones, en las costumbres y en las tendencias, mal amalgamados en aquel tiempo por las dificultades de comunicación y por las rivalidades, siempre vivas, pero cuyo espíritu nacional quería él crear a todo trance. En el *Nicandro*, especie de manifiesto que muy probablemente debióse a Olivares, y publicado después de su caída, se dice que el contrato existente entre las partes del todo peninsular era «ajeno de la sociedad humana y desigual». En efecto: Castilla, sede de la Monarquía, debía defensa a los otros reinos, mientras que éstos no tenían obligación de ampa-

(1) Obra citada, páginas 57 y 58.

(2) Alusión a los *Estudios del Reinado de Felipe IV*.

rarla en cualquier invasión, sino que antes, al contrario, ponían de relieve su desunión al menor revés de las armas españolas. La misión era, por tanto, difícil, y muy superior a la de su gran enemigo Richelieu, de abatir los restos del feudalismo, que no había estrangulado la mano férrea de Luis XI. Al paso que en Francia, aparte de los nobles, sólo una burguesía parlamentaria un tanto particularista se oponía tibiamente al Cardenal, excepción hecha de Bretaña, poco antes anexionada, Olivares tenía que luchar con Estados celosos de su independencia secular y con una plebe que, fuera de Castilla y señaladamente en Portugal, era enteramente adicta a la aristocracia, porque la ausencia del feudalismo impidió la formación de inveterados odios de clases.»

El testimonio de Oliveira Lima nos define con justicia la situación de Castilla en la Península y la fragilidad de los vínculos que nos ligaban a Madrid. Dentro de su patriotismo español, el Conde-Duque tomó con arrojo por el camino que se le ofrecía. Zozobró. No es a nosotros a quien nos compete juzgarle. El pacto que Felipe II juró en Tomar se deshizo, y Portugal, lógicamente, quebró el dualismo de estado en que viviera, restituyéndose al Rey natural. Siguió una lucha porfiada y sanguinolenta, repetición de los embates y los duelos, en que las nacionalidades limítrofes se engolfan siempre. Y si esa lucha, traducida para nosotros la presencia real de un peligro, el *peligro español*, es conveniente que no nos olvidemos también de que la conspiración que se deshizo en 1651 en un patíbulo de la plaza Mayor de Madrid, nos reveló del lado de allá de la frontera el temor, ya que no la existencia, para los

españoles, de un peligro semejante: el *peligro portugués*.

No era de entonces el *peligro portugués*; en sus interesantísimos *Estudios del reinado de Felipe IV*, Cánovas del Castillo anota: «Lo cierto, en tanto, es que no quedó por ellos, sino por los castellanos, que con el desposorio solemne celebrado en Plasencia entre la Infanta doña Juana y don Alfonso V de Portugal, se abrieron futuros caminos para una consecuencia parecida a la que trajo el de Isabel la Católica con don Fernando, juntándose a la larga Portugal y Castilla, en vez de Castilla con Aragón. No consta que a la unión personal de Portugal con Castilla se opusiesen más que dos magnates portugueses: uno de ellos, por cierto, el que era duque de Braganza, y otro el arzobispo de Lisboa. Por lo demás, no sólo el Rey don Alfonso se entusiasmó con aquel pensamiento hasta empeñar Trono y vida, sino tanto más su hijo y heredero don Juan, el cual incitó vivamente a su padre para que con aquel motivo se apoderase de Castilla, corriendo él mismo a las armas para ponerlo por obra al frente de «a fina flor dos cavaleiros portugueses», según acaba de recordar un escritor de aquella nación, y confirma el testimonio de todos los historiadores. Ni hay esto a secas, sino que se sabe también que el propio don Alfonso V había disputado ya antes a don Fernando de Aragón la preciosa mano de la Infanta, que se llamó luego Isabel la Católica, lo cual quiere decir, en sustancia, que a fines del siglo xv procuraba Portugal por todos los medios acercarse a Castilla, no obstante el recuerdo de Aljubarrota; siendo a la sazón doña Isabel y don Fernando los que, para enar-

decer a los castellanos contra los portugueses, propalaban que éstos les eran, por índole, hostiles, y don Alfonso quien lo desmentía, conforme se lee en el manifiesto de doña Juana, dirigido a la villa de Madrid, que publicó Zurita».

En lo que redundaron las intenciones absorbentes de don Alfonso, ya lo sabemos nosotros, como sabemos a qué estado llevó a Portugal la política idéntica de nuestro don Fernando. Tanto el *peligro español* como el *peligro portugués*, uno y otro enemigos de la unidad espiritual de la Península, contribuyeron así, para que el período de esplendor que Portugal y Castilla alcanzaron en la época gloriosa del Quinientos durase menos de un siglo. Con tan íntimas e inapagables afinidades, es el recuerdo de lo que nos divide lo que persiste, empujándonos a un divorcio moral y político, que es sinónimo del más ignominioso suicidio, y no el recuerdo de cuanto nos une en una magnífica solidaridad de fundadores de patrias, de evangelizadores de pueblos, de creadores de civilización.

Discurseando en Santiago de Compostela, en la *Semana Regionalista*, exclamaba en 1918 el gran tribuno tradicionalista don Juan Vázquez de Mella (1): «En Portugal, en el Monasterio de Batalha, donde descansan los restos del vencedor de Avís y del vencido de Toro, como si el monumento fuese levantado, más que a la discordia entre Castilla y Portugal a una unidad superior, a los dos..., sentí un inten-

(1) *Discurso del señor Vázquez de Mella, pronunciado en la Semana Regionalista que se celebró en Compostela en el mes de Agosto de 1918. Madrid, 1918.*

so afecto al pueblo hermano y no le consideré ni por un momento como algo extraño a mi Patria». Efectivamente, es esa unidad superior a Castilla y a Portugal, que les abraza y completa en la doble hechura del genio peninsular, la señal característica de la historia de la Península, la condición siempre viva para el resurgimiento de la política mundial de las dos grandes patrias hispánicas. En esto consiste el significado del Hispanismo, tan joven y tan actual, como en la hora remota ya en que Camoens gritaba con el broncíneo acento de sus estrofas:

«Eis aquí se descobre a nobre Espanha,  
como cabeça ali da Europa toda!»

No son, por esto, los yerros de un determinado momento o de una determinada generación los obstáculos que han de impedir la restauración de la «unidad hispánica». Más que nunca la justifica y reclama la maravillosa adolescencia de las veintitantas patrias que allá, en la otra margen del Atlántico, hablan nuestras lenguas y perpetúan nuestra sangre. Hoy, como ayer, el sentido de la universalidad de nuestro genio toma cuerpo real en la asamblea augusta de los pueblos y de la raza. Hoy, como ayer, él es el eje de la civilización que tiembla, debatiéndose, entre los vientos contradictorios de la renovación y de la destrucción. Acentúase la fisonomía doble de ese genio, del «genio hispánico». A través de semejante criterio es como es necesario interpretar el tema cada vez más imperioso de las relaciones peninsulares. Existe un *patriotismo hispánico*, que no excluye, sino que, por el contrario, integra y dinamiza

el *patriotismo español*, el *patriotismo portugués*, el *patriotismo argentino*, el *patriotismo brasileño*. Las características nacionales de cada una de las dos patrias hispánicas por nada se disminuyen ni alteran. Sumadas en una especie de *supernacionalismo*, contribuyen, por el contrario, para que resplandezca más vigoroso e imperecedero el tipo de la civilización que engendramos y difundimos por océanos vírgenes y continentes misteriosos.

Nos lo demuestran satisfactoriamente las enseñanzas tan expresivas del pasado. Hasta en el período álgido del dualismo filipino, el fulgor lírico del alma lusitana irradiaba de tal manera y con tal lozanía, que nadie ignora cómo la literatura castellana de aquel tiempo se impregna de un suave y atrayente portuguesismo. Tirso de Molina pobló su teatro de figuras y leyendas portuguesas, llegando al punto de dramatizar en las *Quinas de Portugal* la tradición del milagro de Ourique, inspiradora de las formas primitivas de nuestro nacionalismo. Calderón de la Barca, en plena dictadura del Conde-Duque, esmaltaba su *Príncipe Constante* con un verso inolvidable, de marcada y sabrosa estructura camoniana:

«Que ainda mortos somos portugueses.»

Lope de Vega comentaba en blandas ironías la amorosa condición de nuestro temperamento, declarando a sus dioses que los portugueses morían de puro amor.

Tirso de Molina, Calderón de la Barca, Vélez de Guevara y Moreto celebrarían con las mejores flores de su vergel poético, la personalidad espiritual y militar de Nuño Alvares, cuando en 1640, precisamen-

te, aparecía en Madrid, en casa de Juan Sánchez, la *Vida y hechos heroicos del gran Condestable de Portugal don Nuño Alvares Pereyra*, por Rodrigo Mendes da Silva, lusitano. Autor igualmente de la *Población general de España*, Rodrigo Mendes da Silva, nació en Celorico da Beira, y trasladándose a Castilla, alcanzó de Felipe IV que le nombrase cronista mayor y oficial del Consejo Supremo de Castilla. Pertenece al grupo numeroso de nuestros escritores bilingües. ¿Representaba esto una desnacionalización? Lejos de suponerlo o de admitirlo—gracias a la boga europea del castellano—nuestra sensibilidad con el *Amadís*, de Montalvo, y la *Diana*, de Jorge de Montemayor, se infiltró en el sentimiento culto de Europa, proporcionándonos la paternidad de los pastorismos convencionales de la *Astrea*, que es de donde viene en línea recta la genealogía psíquica del Romanticismo. Fué el medio para que nos conocieran en Europa, por el que Camoens se divulgó, y a más la gran intuición patriótica que llevó a Manuel de Faria y Sousa a historiar en castellano nuestras glorias y nuestras alabanzas. De cierto modo, es por el intermedio del español, actualmente, por lo que los personajes de Eça de Queiroz se hacen universales y humanos, llamándose ya en Chile, ya en Perú, un *Pacheco*, a las frecuentes improvisaciones de individualidades, en que las democracias contemporáneas son más fecundas. Además, al propio castellano, escrito o compuesto por portugueses, supimos imprimirle algo nuestro, no faltando quien—Pero de Magalhães Gandavo—en el *Diálogo em defesa da lingua portuguesa*, estableciendo la simultaneidad literaria de las dos lenguas, estatuyese

los casos y los géneros en que una debiese ser empleada con preferencia a la otra. «La nuestra merece ser escogida en las comedias en prosa y en el verso heroico, al paso que la castellana lleva ventaja en las *trovas redondas e garridas, que, naturalmente, parecen feytas e inventadas para ella*».

Idéntico era el parecer de don Francisco Manuel de Melo: «Olha o cómico como se chega para os de Castela. O grave para os de Portugal». Puede decirse que latía en el instinto que entonces existía, de la naturaleza y predicados de sus respectivas lenguas, la razón oculta y profunda que inclinaba a Portugal hacia las intimidades apasionadas del lirismo, mientras que a Castilla, en la decadencia de las prosificaciones épicas de la Gesta, la echaba con su verbo resonante y libre a los destinos más amplios de la Novela y del Teatro.

En esta comunión tan enlazada y permanente, ¡qué pequeño resulta lo que nos separa, qué vergonzoso recelo es el nuestro al desoir todo el clamor unánime de la Historia! Hagamos serenamente examen de conciencia y que Portugal, devuelto a la universalidad de su misión en el mundo, tenga confianza en la fuerza secularísima de sus derechos de nación independiente, para aceptar de nuestra hermana España el paralelismo heredado de la Era del Quinientos. Si en los *Lusiadas* hay una política, no es otra la política de Camoens. Abracémonos a ella, restaurándola. Y bajo el patriotismo sagrado del Epico, estará con nosotros el alma entera de la Patria.